

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0078/22

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejala Sra. Macarena Flores; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia entre los días 25/04 al 05/05 (ambos inclusive), del corriente año mediante nota ingresada el día 12/04/22 a la hora: 10.51 por Secretaría del Cuerpo.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha (13/04/2022), ha otorgado la licencia requerida.

Que, por consiguiente, deberá ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo, quien esté acreditado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Que obra notificación de la Junta Electoral que avala al Sr. Jorge Andrés Bernaule Walas, como Concejala Suplente.

Que en Sesión del día de la fecha, el Concejala Suplente prestó juramento previa evaluación de la Comisión de Poderes conformada ad hoc, correspondiendo la posesión del cargo.

Que mediante Expte. N° 0080/22 de este Cuerpo Deliberativo, se planteó la impugnación de acto de reemplazo de banca por licencia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia a la Cjal. Sra. Macarena Flores, por el período
===== comprendido entre los días 25/04 al 05/05 (ambos inclusive) del corriente
año.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida al Concejala Suplente, Sr. Jorge Andrés Bernaule Walas.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0011/22